**AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, VIGENCIA 2020**

**INTERVENCIONES**

**Abril 29 de 2021**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **1** | Martin Escobar Barón | Zona Bananera | ANUC Zona Bananera | Debido a las temporadas de lluvia nos urge la intervención por parte de la Corporación para la canalización del caño los MICOS el cual oxigena a la Ciénaga Grande de Santa Marta. |

Con relación a los requerimientos presentados por usted referentes al Caño de los Micos, ya hicimos la visita y el análisis de las condiciones, efectivamente es un cuerpo de agua con necesidad de intervención, ya se hicieron todos los estudios preliminares, estudios de suelo etc. Finalmente, el proyecto ya se encuentra formulado y se radicará en el Ministerio de Agricultura para poder conseguir recursos para su financiación. El mes de mayo se hará efectiva la radicación de dicho documento para conseguir los recursos de su financiación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **2** | José Francisco Vídes Benítez | Santa Ana | Asociación de Pescadores de Barro Blanco Asopesbar | ¿Qué posibilidades hay de que Corpamag nos pueda apoyar con proyectos para la recuperación de dos caños muy importantes que desembocan en el Michichoa |

Efectivamente como usted lo menciona en vigencias anteriores hemos realizado una intervención en el caño Michichoa y estamos dispuestos a seguir trabajando para recuperar los humedales del municipio de Santa Ana; por tal razón para nosotros es un propósito seguir trabajando con las comunidades y alcaldías. Le solicitamos un contacto para organizar una visita y así poder revisar el estado de esos cuerpos de agua y realizar un proyecto para la intervención correspondiente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **3** | Edgar Sierra Rivas | Guamal | Fundahumedales | ¿Por qué Corpamag, en sus registros, nunca ha tenido en cuenta le existencia del espejo lagunar LA RINCONADA-TESCA-MANDINGA, ¿humedal compartido por los Municipio de San Sebastián y Guamal?, nos urge una mirada para el proceso de Recuperación que un grupo de Ciudadanos de la Región y la Universidad del Magdalena han emprendido a su rescate. El proyecto está listo, solo falta hacer el trabajo de socialización. Es importante que Corpamag vea el valor que representa el caño lagunar para nosotros. |

Muchas gracias por socializarnos este importante proyecto que están trabajando para el municipio de Guamal. Nos interesa sobremanera recuperar y trabajar por todos los humedales que hacen parte de la riqueza natural de nuestro departamento, no siendo la excepción el espejo lagunar de La Rinconada. Por tanto, nos pondremos en contacto con la Universidad del Magdalena, de manera que podamos vincularnos con las acciones que adelantan en este importante humedal.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **4** | Michael Quiroz | Santa Marta | Policía Nacional | Se habló de las acciones que se han venido realizando en el primer trimestre del año de la mano con la Corporación en conjunto con la policía ambiental y ecológica, intervención destacando la importancia del trabajo mancomunado en pro del ambiente en el departamento |

Corpamag agradece todo el apoyo que ha dado la institución en este caso la Policía Departamental y Metropolitana en toda la gestión realizada en lo relacionado a los avances de control y vigilancia de los recursos naturales y es para nosotros muy importante seguir contando con el apoyo permanente de la Policía Nacional y esperamos para estas próximas vigencias poder seguir contando con el apoyo decidido que siempre hemos tenido.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **5** | Manuel Márquez Hincapie | Pueblo Viejo | Asococienaga | Muchos elementos de la Ciénaga Grande se han perdido y también desde el entorno de la parte social no se ven reflejado los aportes a pesar que existe una sobretasa ambiental favorecida en un 94%. De acuerdo al plan de acción presentado por Apopesca, quien nace de cuatro organizaciones de 2o grado, presentando su actividad y socializándola en sus perspectivas regiones, como en el caso de pesca marítima, pesca lagunar, mujeres comercializadoras y otros en el Municipio de Pueblo Viejo, estamos la espera de una información completa, con todas las organizaciones implicadas en este proceso, donde carecemos de información para el buen desarrollo de este proyecto. |

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena desde el 2019 con la organización Apopesca pudimos formular conjuntamente un proyecto de recuperación de la capacidad productiva de las asociaciones ecológicas de pescadores y agriculturas de la Ciénaga Grande de Santa marta en donde estuvieron involucrados los municipios de Ciénaga, Pueblo viejo, Sitio nuevo, Remolino, el Piñón, Salamina y Pivijay y que contempló cinco componentes con el fin de lograr un mejor desarrollo de este. Actualmente está en el banco de proyectos. Estamos gestionando los recursos pertinentes para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto.

La Corporación junto con la UNAD está evaluando la posibilidad de realizar este proyecto en lo que transcurre este año 2021. En el tema de reforestación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, somos un Plan piloto para lo que es Carbono azul, un proyecto significativo para la región y con ello llevarlo a las comunidades aledañas un proyecto sostenible para que se beneficien las comunidades y la preservación de los manglares.

En cuanto a la reforestación de ejemplares nativos, en nuestro banco de proyectos ya tenemos 3 intenciones de proyectos formulados para la reforestación de La Estrella de San Lorezo y zonas incluidas dentro de la implementación de los POMCAS. Estamos gestionando los recursos para llevarlos a cabo

En cuanto a la parte de educación ambiental, si bien nuestro PAI tiene un programa específico, nosotros el Corpamag trabajamos trasversalmente esta iniciativa llevando a cada uno de nuestros programas y proyectos el aspecto educativo a las comunidades para brindar los conocimientos fundamentales para hacer sostenible el medio ambiente.

Su solicitud será atendida de manera específica y le haremos llegar una invitación para que, en conjunto con el grupo de proyectos de la Corporación, se trabaje en las propuestas que comunidad tienen en mente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **6** | Harold Estrada Forero | Santa Marta | Fundación Salva Tu Rio | Nuestro principal tema de interés es la recuperación del Rio Manzanares ¿Qué tan viable es desarrollar un tramo del río manzanares en la zona de desembocadura cuando el resto de la cuenca tanto medias como altas tienen problemas, captación de aguas ilegales, asentamientos humanos en la ronda? |

Estos proyectos que vinimos construyendo en la vigencia del año 2020, buscan recuperar las cuencas y en este caso particular las que atraviesan la ciudad de Santa Marta como es el caso del Rio Manzanares y el Rio Gaira.

Todos conocemos perfectamente que estos ríos hoy reciben una cantidad enorme de residuos sólidos, basuras, son receptores de aguas residuales domésticas que caen de las viviendas que están ocupando la ronda hídrica. Hemos iniciado un proceso que busca recuperar la cuenca baja, en este caso queremos hacer una limpieza del rio, devolverle la sección que este tiene, trabajar en temas de educación ambiental con los pobladores, trabajar con la alcaldía del distrito Santa Marta con quien tenemos un convenio suscrito para la recuperación del espacio público, pero también queremos construir este parque lineal ambiental para poder cumplirle a los habitantes de Santa Marta una zona de esparcimiento y de protección ambiental que puedan disfrutar de sus familias. Evitamos así, que se contamine el rio y posteriormente que se contamine la bahía de Santa Marta o del Rodadero.

Tenemos garantizado los recursos, estamos en una primera etapa, vendrán años de trabajo en la que podamos recuperar la ronda hídrica y poder seguir extendiendo el parque lineal ambiental que atraviese la ciudad.

Queremos iniciar un trabajo que tiene que irse dando paulatinamente, sabiendo que el Rio manzanares es un rio que tiene los inconvenientes de un rio urbano, el descuidado y que la ciudadanía en lugar de convertirlo en un espacio para relacionarse e interactuar con la naturaleza lo ha convertido en un espacio donde se arrojan las basuras, desechos, aguas residuales.

La Corporación busca con este proyecto cambiar esa mirada del Rio Manzanares y así de esta manera convertirlo en algo positivo para la ciudad.

Se dará inicio a los trabajos desde la zona de la desembocadura hacia aguas arriba, ya que hay que darle capacidad de salida a el agua. Este es un proyecto a largo plazo; lo que tiene ya financiación aprobada incluye la construcción de un parque lineal ambiental en la zona de la desembocadura hacia la carrera 4ta, ahí se hará la recuperación de la ronda hidráulica en asocio con la Alcaldía Distrital de Santa Marta; de esta manera propios y turistas puedan disfrutar el rio.

Se va a hacer una limpieza completa del rio Manzanares en los 18 km, remover los sólidos que obstruyen el transporte de las aguas hacia la desembocadura en el mar caribe, por lo que nos ayudara a mejorar las condiciones ambientales del rio y a iniciar un cambio en la cultura de cómo, propios y turistas, vemos el rio.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **7** | Armando Rizo Otero | Santa Marta | SENA | ¿Hay acciones para la recuperación de las rondas hídricas de los ríos que nacen en la Sierra Nevada?  Es importante todo lo que se pueda hacer por la recuperación de las Rondas Hídricas.  Felicitarlos por el Plan de Acción. |

Resaltamos que el señor Armando Rizo siempre ha sido una persona que siempre ha mostrado interés por el saneamiento de las rondas hídricas en el distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena. La Corporación viene trabajando últimamente con un mayor rigor en el tema de las Rondas Hídricas; éstas como bienes de uso público nacen con el decreto ley 2811 del 74; sin embargo, por todos los temas de crisis urbana que tiene la mayoría de ciudades por donde pasas los ríos, tenemos que iniciar unos procesos de saneamiento y recuperación de esas rondas.

Hemos venido trabajando en los instrumentos de planeación, tenemos un POMCA formulado que incluye los ríos Manzanares y Gaira, además del Piedra, Toribio, Córdoba y Guachaca. En el marco de ese instrumento esta priorizado el saneamiento de ronda hídrica, este tema lo hemos venido adelantando para el caso de Santa Marta con el proyecto Manzanares Revive, el cual va a permitir un saneamiento ambiental del sector por todos los impactos que se dan por el asentamiento en el rio Manzanares al igual que en el Gaira.

Hemos iniciado esta competencia definiendo lo qué es Ronda y el Distrito de Santa Marta es quien debe hacer lo pertinente en cuanto a la reubicación de los asentamientos. Esto ya hace parte de la agenda de la Corporación que en la presente vigencia 2020-2023.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **8** | César -Pereira Gallego | Santa Marta | Veeduría Ciudadana "Unidos Por Colombia" | Nosotros vimos la convocatoria en la página Web y nos dimos cuenta que en el fundamento jurídico de la convocatoria a esta audiencia no se evidenciaba la normativa correspondiente a las audiencias de seguimiento al plan de acción lo que nos lleva a que tiene cierta importancia citar lo que ocurre con el debido proceso cuando no se cita bien un encabezado jurídico. Luego procedimos a diligenciar el formulario y vimos algo que nos llenó de tristeza y es que para nosotros participar como intervinientes en esta audiencia teníamos que enviar las preguntas que ustedes iban a responder, realmente eso va en contra de la naturaleza propia de estos eventos finalmente diligenciamos la encuesta con los temas a tratar y nos dijeron que el tiempo era de 2 minutos, pero sin embargo estamos aquí.  La Corporación Autónoma en la vigencia 2020 entre gasolina, alquiler de carro, aseo, instalaciones y mantenimiento registra dos mil cien millones de pesos gastados, ¿Por qué importa este monto? Si lo que estamos haciendo es seguimiento al Plan de Acción, porque alrededor de mil ciento diecisiete millones de pesos que tiene como fin el alquiler de unos vehículos, que si resumimos el objeto contractual es seguimiento, control y ejercer autoridad ambiental, si a eso le sumamos que gran parte de los profesionales que contrato en el 2020 son abogados nos surge una duda, hay una matriz de indicadores de gestión incorporados en la resolución 667 de 2016 en la que solo se reporta un avance del 2% a la vigencia del 2020 en proceso sancionatorio resueltos, con lo que nos surge una pregunta:   * ¿Cuál es la eficiencia de esos contratos con la labor misional de la Corporación?   El avance mínimo de indicadores presentados en esta audiencia es del 84% pero encontramos en la matriz diligenciado lo siguiente: “Reportes para indicadores como el porcentaje de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación que está ligado a un programa denominado restauración de ecosistemas y areas degradadas que aporta un cero por ciento.  Las condiciones en las que se está desarrollando esta Audiencia pública, no son las condiciones naturales para este tipo de espacio.  El parágrafo tercero del artículo 2.2.8.6.4.11 le da la competencia al Consejo Directivo y al Director de recoger los comentarios, presentados en la Audiencia:   * ¿Director, usted sabía que para que nosotros participáramos como intervinientes teníamos que enviarles a sus funcionarios la pregunta que íbamos hacer? * ¿Cree usted que dadas estas condiciones se pierde la oportunidad de calificar a sus funcionarios con los temas preguntados? * Finalmente le hago una propuesta: que le parece si reformulamos este formato de participación, pues todo indica que va a seguir siendo virtual.   **Preguntas registradas en el Formulario**:   1. Plan de Ordenación y de Cuencas Hidrográficas del Río Manzanares. 2. Visitas técnicas realizadas, por queja, denuncia o seguimiento y control, en la vigencia objeto de la presente audiencia pública a generadores de ARND. 3. Trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, adelantados en la vigencia 2020 en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena. 4. CONTRACUAL:   - CONTRATO SAMC 001 DE 2020  - CONTRATO SAMC 008 DE 2020  - CONTRATO SAMC 014 DE 2020  - CONTRATO MC 022 DE 2020  - CONTRATO MC 027 DE 2020  - CONTRATO SAMC 006 DE 2020  - MC 019DE 2020  - LP 002 DE 2020  - MULTISERVICIOS BELRO S.A.S |

En primer lugar, en el tema del mecanismo de que nos hicieran llegar las preguntas es en consideración a que, por las limitaciones de la pandemia, no pueden asistir todos los funcionarios a la Corporación, no pueden estar presentes en esta sala y la intención al recepcionar esas preguntas previamente, era tener la oportunidad de dar una respuesta lo más amplia para que el peticionario encontrara una satisfacción plena en la inquietud que se le está planteando a la Corporación. Nunca se consideró la idea de hacer un examen para contestar adecuadamente porque al final del ejercicio lo que debemos entender es que hay peticionarios que tiene inquietudes y por ende el propósito es atender satisfactoriamente las preguntas que nos estaban planteando.

Los mecanismos que se han desarrollado para esta audiencia guardan una estrecha relación con el decreto que regula la materia el 1076 del 2015. No quiero que consideren la idea que queríamos limitar o coartar los espacios, al contrario, queremos ofrecer esos espacios de diálogos, que de hecho están evidenciados en nuestra página Web. (<https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/transparencia/participa/audiencias-publicas/convocatorias/868-rendiciondecuentas2021>) como también somos receptivos a las inquietudes que ustedes nos han formulado y que tratamos de responderlas oportunamente.

El tema de los vehículos, es un asunto que no guarda relación directa con la rendición de cuentas del plan de acción institucional, ese es un tema de carácter administrativo. Vamos a recibir esa pregunta como un derecho de petición y por supuesto que vamos a resolver con la mayor formalidad la pregunta formulada. Es importante recordar que el Departamento del Magdalena cuenta con más de 2 millones hectáreas, tenemos 5 ecosistemas, tenemos zonas de importancia ambiental estratégicas como la Sierra Nevada de Santa Marta, la CGSM cuya área Ramsar tiene 528 mil hectáreas con 14 municipios y cerca de medio millón de habitantes. La problemática ambiental del departamento es muy compleja, para eso necesitamos que los funcionarios y contratistas puedan desplazarse de manera permanente. La Corporación tiene 16 vehículos contratados, no se puede aspirar a administrar los recursos ambientales del Departamento, poder diseñar, programar, realizar y vigilar las inversiones que sean necesarias en pro de la conservación ambiental de nuestro territorio; ejercer la autoridad ambiental, cumplir nuestra función misional en todos estos frentes, con todas las responsabilidades sin podibilidades de desplazar a los funcionarios y contratistas que tiene Corpamag.

Tenemos 5 ecosistemas que necesitan desplazarse, en muchas ocasiones los vehículos son insuficientes y hay diligencias comisiones que den aplazarse porque los funcionarios no tienen como desplazarse.

Invitamos al señor Cesar Pereira Gallego, que tiene un interés especial en estos temas ambientales en representación de una veeduría muy prestigiosa a que cuente con los espacios de participación para plantear cualquier duda que tenga, sugerencia y vamos a ser totalmente receptivos frente a usted y a todo ciudadano que tenga una inquietud ante Corpamag.

**Respuestas preguntas del Formulario:**

Pregunta 1:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena adoptó el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica de los Ríos Piedra, Manzanares y otros directos al Caribe (código: 1501), mediante la Resolución 0690 de 2019.

En el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 se planteó la ejecución del componente programático de este POMCA, en el Programa 4 “Gestión integral del recurso hídrico”, Proyecto “Planificación y Manejo del Recurso Hídrico” y la Actividad “4.1.4 Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento”. Dicha actividad se ha desarrollado mediante la ejecución progresiva de los diferentes proyectos y actividades específicas que quedaron establecidos en el Componente Programático y el Plan Operativo definidos en la fase de Formulación.

Pregunta 2:

Las Aguas Residuales No Domesticas-ARND, corresponden a las aguas de uso agrícola e industrial principalmente y en donde en el área agrícola tenemos Palmeros, Bananeros, Palmeros, Cafeteros y Avícolas. Por las condiciones de aislamiento que vivimos en el año 2020 se hicieron 47 visitas de Control y Seguimiento que incluyeron tomas de muestras de aguas residuales con laboratorios acreditados.

Pregunta 3:

En la vigencia 2020 se iniciaron 27 procesos sancionatorios por aprovechamiento ilegal de recursos naturales renovables y por actividades ilícitas como incendios forestales. Estos procesos sancionatorios se iniciaron conforme a lo establecido por la Ley 1333 de 2009.

Pregunta 4:

Información radicada ante la Corporación como Derecho de Petición. Corpamag emite una primera respuesta bajo radicado [1207 2021-03-26](http://201.244.0.163:5138/sisc2021/archivos/Enviada/2021_1207.pdf).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **9** | Luis Javier Angulo Barrios | Fundación | Umata | Por problemas de conexión no hubo intervención |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **10** | Alba Ruth Ruiz Quintero | Santa Marta | ARECICLAR TODOS | Por problemas de conexión no hubo intervención |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **11** | Ricardo Ucros Oviedo | Sitionuevo | Ciudadano | Plantear necesidad limpiar el Caño del Burro en su desembocadura al Caño de Vijagual, la de Vijagual al Caño de Humadero y la construcción de un puente vehicular en este sitio. Igualmente, limpiar la desembocadura del caño de Humadero en el Caño de Aguas Negras. |

La visita para atender esta solicitud, ya fue realizada y se realizarán los estudios para determinar en qué momento es factible dicha intervención; adicionalmente el requerimiento del puente vehicular será trasladado a las entidades competentes, dado que esta petición no es competencia de la Corporación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **12** | Margarita Estrada Santana | Sitio Nuevo | Aserpa | Para cuando van a ser las canalizaciones de los caños que están en la vía de la prosperidad que llevan las aguas hacia la Ciénaga Grande |

La Corporación ha venido efectuando intervenciones en varios de ellos, es el caso de los caños El Burro, Clarín Nuevo, Salado, Hondo, Renegado, entre otros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **13** | Tito José Morales García | Santa Ana | Asociación de Pescadores de Barro Blanco Asopesbar | ¿Estaría dispuesto Corpamag a apoyarnos en proyectos ambientales como recuperación de caños siembra de árboles para la conservación de aves u otros animales en nuestra comunidad? |

Corpamag puede apoyar estos proyectos, solicitamos un contacto para poder tener mayor información sobre los cuerpos de agua que mencionan, de manera que se pueda revisar el estado de los mismos y la necesidad de dicha intervención. La Corporación en anteriores vigencias ya ha intervenido el caño Michichoa y otros caños del municipio de Santa Ana, los cuales consideramos de gran importancia para la región.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **14** | Juan David Jiménez Bolaño | Santa Marta | Grupo de Investigación MIKU | Existen maneras de agilizar los procesos para la tramitación de los permisos de colecta e investigación. ¿Cómo podrían ser optimizados todos estos procesos? |

Los procesos para la tramitación de permisos de colectas son complejos por la documentación que debe presentar el usuario. Las demoras se dan principalmente por la falta de documentos o información que se requiere o exige el trámite. Sin embargo, estamos implementando estrategias para tener un mayor acercamiento con los usuarios que tramitan este tipo de permisos y que a través de la atención personalizada podamos orientar de manera detallada los requerimientos que se exigen.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **15** | Walter Cárcamo Caballero | Santa Marta | Fundación Somos Sostenibles | Conocer las acciones que viene haciendo Corpamag en la Agenda Departamental de Competitividad, así como la implementación de Economía Circular en los municipios. Y el papel que juega Corpamag en la actualización de los PGIRS para la viabilización de la actividad de aprovechamiento |

El Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio” en su artículo 2.3.2.2.3.90 “Programa de aprovechamiento” establece que a “*las autoridades ambientales competentes, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución de los PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normativa vigente*”.

Se menciona como ejemplo sobre el seguimiento al PGIRS de Santa Marta, que se cubren 110 barrios con rutas selectivas para el aprovechamiento de residuos sólidos, apoyo a 6 cooperativas, censo de unidades de reciclaje como bodegas, centros de acopio y 7 Estaciones de clasificación de aprovechamiento. Programas que impulsan el modelo de economía circular. Al resto de municipios se le ha venido exigiendo avanzar en dichas metas.

Por otro lado, es importante mencionar que la Corporación ha desarrollado 8 jornadas de recolección de residuos posconsumo en 6 municipios del departamento del Magdalena desde el año 2015, logrando gestionar más de 171 toneladas de residuos posconsumo con fines de aprovechamiento. De igual manera, Corpamag ha generado acompañamiento a 51 negocios verdes, en donde han sido verificado criterios de sostenibilidad, así mismo este proyecto fortalecimiento del Programa Regional de Negocios Verdes hace parte de uno de los proyectos estratégicos de la Agenda Departamental de Competitividad y que respaldan también la economía circular en el departamento.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **16** | Juan José Camargo Mozo | Santa Marta | Alcaldía local 3 | ¿Por qué no se hace cumplir el decreto 2811 de 1974 de las cuencas de los ríos del distrito de Santa Marta? Específicamente el Rio Gaira tiene invasiones en la rivera que ha afectado y contaminado el rio. |

La apropiación y ocupación de espacios y suelos de protección es consecuencia de la "Crisis Ambiental Urbana" que se ha vivido en las ciudades principalmente en la segunda mitad del siglo pasado. Los asentamientos denominados subnormales que se establecieron es suelos de protección (Rondas Hídricas), es sin duda producto de la crisis social, económica y ambiental de muchas ciudades no solo en nuestro país sino en gran parte de América Latina. En el caso de Santa Marta, la ciudad ha sido objeto de la apropiación de estas areas de protección forestal y sobre las cuales se deben emprender acciones articuladas y sobre todo integrales. En este sentido se viene trabajando en un proyecto que permitirá la Recuperación de las cuencas bajas de los ríos Manzanares y Gaira. Estamos en la fase de la delimitación de la Ronda Hídrica para que posteriormente la administración Distrital recupere ese "Bien de Usos Publico", la cual es su competencia de acuerdo con la Ley.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **17** | LUIS ALVERTO ALTAMAR BARROS | Sitio Nuevo | Asociación | Podríamos nosotros los de la Asociación a que se nos implemente inversiones en proyectos de gestión ambiental o de manejo ambiental en nuestro territorio**.** |

A través del acuerdo N°014 del 28 de mayo de 2020, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG aprobó el Plan de Acción Institucional – PAI de *“Magdalena ambiental, Una Gestión Sostenible”* correspondiente al periodo 2020-2023.

En el PAI 2020-2023, se definen las iniciativas y acciones prioritarias concertadas y viabilizadas por la Corporación con los actores sociales, instituciones públicas y privadas con competencias ambientales en el departamento, las cuales son concretadas en programas y proyectos, generando procesos de intervención conjuntas, de mayor impacto en la región.

Para mayor conocimiento de los programas, proyectos, acciones y presupuesto definidos dentro del Plan de Acción Institucional 2020-2023 de CORPAMAG, pueden consultar el PAI 2020 – 2023 en el siguiente link del portal web de la Corporación: <https://www.corpamag.gov.co/archivos/planes/GP_20200601102854-1.pdf>

A manera de ejemplo, usted puede revisar el programa 1 de Educación Ambiental, el programa 2: Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos.

En este sentido, los invitamos a participar en la ejecución del Plan de Acción, a través de la presentación de propuestas e iniciativas enmarcadas en estos o en los otros programas y proyectos del PAI 2020-2023, y de esta forma; poder desarrollar alianzas estratégicas que permitan la resolución conjunta de las problemáticas ambientales en el departamento.

Puede enviar sus propuestas al correo electrónico: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **18** | Carlos Domínguez Ojeda | Pueblo Viejo | Fundación de Pescadores Pueblo Viejo | ¿Cuáles son los proyectos productivos que se tienen para los de pesca marina? |

La Corporación en su Plan de Acción Institucional -PAI 2020-2023 *“Magdalena Ambiental, una gestión sostenible*”, tiene definido el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, con el desarrollo de las actividades 2.2.1 Apoyar en el Fortalecimiento de la capacidad productiva de las asociaciones de pescadores y agricultores en la CGSM Acciones implementadas y la actividad 2.2.2 Implementar proyectos productivos sostenibles; que para la vigencia 2020, en los que respecta la implementación de proyectos productos sostenibles, se aplazó la meta para el año 2021 en atención a la Declaratoria Del Estado De Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 en cada uno de los actos administrativos definidos por el Gobierno nacional

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **19** | Enrique Maldonado Lara | Pueblo Viejo | Comité de Pescadores Marítimos Tasajera | Proceso de avance de los Negocios Verdes en el municipio de Pueblo Viejo - Magdalena |

En lo que respecta al avance del fortalecimiento de los negocios verdes ubicados en el municipio de Pueblo viejo, a la fecha de los 51 negocios verdes con los que se cuenta a corte de 31 de diciembre de 2020, solo dos negocios se ubican en el municipio de Pueblo Viejo, así:

1. COMITÉ DE PESCADORES MARITIMOS DE TAJASERA- COPEMAR, con su modelo de negocio pesca marítima artesanal y comercialización al por menor de carnes en establecimientos especializados. Este negocio recibió ha venido recibiendo acompañamiento desde la Ventanilla de negocios verdes. Para resaltar este negocio surge del desarrollo del proyecto de gobernanza local con recursos de la Unión Europea a través del INVEMAR, en donde se dotó de materiales e insumos y también de fortalecimiento organizacional.
2. LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES AMIGOS DEL CULTIVO- CRÍA PEZ, dedicado a la cría de engorde y comercialización en estanque piscícola y desarrollo de actividades de recuperación y transformación y aprovechamiento de residuos mediante el reciclaje en la CGSM. Este negocio fortalecido en el año 2019 con recursos económicos a través del proyecto Implementación de proyectos productivos por CORPAMAG, en donde se fortaleció con insumos y materiales, al igual que el fortalecimiento en tema organizacionales y ambientales.

Desde la Ventanilla de negocios verdes y en alianza con la Universidad Sergio Arboleda, desde el año 2020, se viene fortaleciendo en temas contables a través de tutorías virtuales con el fin de avanzar en el cumplimiento del criterio de viabilidad económica del negocio, que refiere al desarrollo de aspectos que permitan reafirmar que se tiene una oportunidad cierta, de tener un negocio rentable y duradero en el tiempo enfatizando en aspectos contables relacionados con los estados financieros y los registros de ingresos y egresos, entre otros.

Para este año 2021, se espera seguir avanzando en el seguimiento y verificación a través de la herramienta que tiene definido dicho programa, como también seguir fortaleciendo en temas relacionados con marketing de acuerdo con las acciones definidas en la implementación del Plan territorial de marketing que avanza en su implementación.

Finalmente, se invita a la comunidad en general a inscribirse a este Programa a través del correo electrónico [negociosverdes@corpamag.gov.co](mailto:negociosverdes@corpamag.gov.co) y así mismo visitar nuestro micrositio disponible en nuestra página [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co), link <https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/negocios-verdes/negocios-verdes>

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **20** | Yeimi Barrios Barrios | Santa Marta | Ciudadana | ¿Cómo funciona el programa de Negocios verdes y cuáles son los certificados en el departamento? |

Este Programa de negocios verdes, hace parte de lo determinado en nuestro Plan de Acción Institucional- PAI 2020-2023 *“Magdalena Ambiental, una gestión sostenible*”, se tiene definido el proyecto Fortalecimiento del programa regional de negocios[[1]](#footnote-1) verdes -PRNV.

Este proyecto, se viene desarrollando como estrategia de conservación al capital natural en nuestro territorio con el objetivo principal de proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo y fomento de los negocios verdes y sostenibles, de acuerdo a las potencialidades y ventajas competitivas regionales, generando crecimiento económico, social y ambiental. Ver información link: <https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/negocios-verdes/negocios-verdes>

Dentro de las actividades a desarrollar están:

* Reestructuración de la ventanilla y consolidación del nodo de negocios verdes
* Fomentar los emprendimientos verdes e inclusivos dentro del territorio regional
* Implementar acciones de verificación de negocios verdes
* Implementación del Plan de marketing territorial
* Formulación e implementación del Plan departamental de negocios verdes

A través de la ventanilla de negocios conformada como instrumento de gestión ambiental que permite ofrecer servicios al sector productivo e institucional para incluir buenas prácticas ambientales, sociales y económicas que conserven el capital natural (Resolución No. 1762 de 23 junio 2017) se presta los servicios de:

1. Identificación, verificación y evaluación de iniciativas, a través de visitas en campo para verificación del cumplimiento de más del 51% de criterios de los negocios, esto previa identificación o inscripción de los negocios.
2. Seguimiento y monitoreo de los negocios verdes
3. Acompañamiento y asesoría con las alianzas en territorio.
4. Consolidación de alianzas estratégicas
5. Promoción de los negocios verdes
6. Gestión de recursos, a través de la promoción y participación de convocatorias y también con el fortalecimiento de iniciativas productivas con la articulación con otros proyectos que adelanta la Corporación.

Así mismo, y de acuerdo con la consolidación de alianzas estratégicas a través el nodo de NV[[2]](#footnote-2) se viene articulando en territorio acciones. También contamos con redes sociales como el Instagram @negociosverdescorpamag. Así mismo, el portafolio nacional de negocios verdes, app, plataforma mercado libre, NEVO, participación en ruedas de negocios, ferias y eventos de promoción, en donde visibilizamos nuestros negocios. Todo esto en el marco de la implementación del Plan de Marketing territorial.

Otra de las actividades que se desarrollan dentro del Programa de Negocios verdes es la estrategia de emprendimiento verde para aquellos procesos de ideación de oportunidades de negocios innovadores y sostenibles y que responden a las necesidades sociales y problemáticas ambientales que se dan en el territorio.

Estrategia que se desarrolla en cuatro etapas que se contemplan en la ruta de emprendimiento así:

* ***CONOCER*:** Las potencialidades y oportunidades en el territorio, propósito de vida y problemas en el territorio.
* ***IDEAR***: Desarrollo de una propuesta de valor innovadora y sostenible.
* ***PLANEAR***: Construir el modelo de negocio verde e inclusivo, bajo el enfoque del modelo “Canvas verde”.
* ***EVALUAR***: Definir hoja de ruta y plan de trabajo para avanzar a la implementación del modelo de negocio y evaluar sostenibilidad de la idea de negocio

Esta transferencia de conocimiento se realiza a los aliados o actores en el territorio con la finalidad de generar capacidad instalada formando formadores de formadores.

A la fecha no se encuentra abierta convocatoria dirigida a la comunidad en general, por lo que le solicitamos estar atentos en nuestra página web [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co). Para resolver cualquier inquietud favor comunicarse con la funcionaria Genexy Troncoso Castro adscrita a la Oficina de Planeación con correo electrónico [genexy.troncoso@corpamag.gov.co](mailto:genexy.troncoso@corpamag.gov.co) - [negociosverdes@corpamag.gov.co](mailto:negociosverdes@corpamag.gov.co)

Por otra parte, y con el ánimo de generar capacidades en el territorio, nos permitimos poner a su disposición la asesoría de Corpamag para la formulación de proyectos en temáticas relacionadas con su emprendimiento en donde se incluya el uso de la naturaleza como un factor productivo que le permita a su comunidad afianzar este tipo de iniciativas en donde se preserva el medio ambiente y puedan disfrutar de los bienes y servicios que este les provea.

En lo que respecta a la formulación del Plan departamental de negocios verdes, esta herramienta se está construyendo con el ánimo de seguir articulando la estrategia en territorio con los demás actores que hacen parte de este ecosistema empresarial.

Para poder ingresar a nuestro programa y poder contar con categoría de negocios verdes, es necesario diligenciar y remitir al correo electrónico [negociosverdes@corpamag.gov.co](mailto:negociosverdes@corpamag.gov.co) el formato de identificación al igual que los documentos que se definen en el mismo. Esto con la finalidad de contar con una información previa del negocio y posteriormente planificar la visita de verificación de cumplimiento de criterios de negocios verdes. El link para descargar el formato de identificación es el siguiente: <https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/negocios-verdes/formularios-nv>

Formularios y otros documentos de interés

Formularios para gestión de Inscripción como beneficiario del programa Negocios Verdes Corpamag

* [Ficha de Inscripción como Negocios Verdes](https://www.corpamag.gov.co/archivos/negociosVerdes/Ficha_inscripcion_NV_V2020.xlsx)
* [Anexo al proceso y ficha de Inscripción](https://www.corpamag.gov.co/archivos/negociosVerdes/Anexo%20Listado_Asociados.xlsx) o Identificación como negocio al Programa Negocios Verdes Corpamag
* [Modelo Consentimiento Informado, en el marco de la Ley de Protección de Datos](https://www.corpamag.gov.co/archivos/negociosVerdes/Carta_de_Consentimiento_Informado_V2020.docx)

Y si requiere resolver cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse con la funcionaria Genexy Troncoso Castro adscrita a la Oficina de Planeación a través de los correos electrónicos [genexy.troncoso@corpamag.gov.co](mailto:genexy.troncoso@corpamag.gov.co) - [negociosverdes@corpamag.gov.co](mailto:negociosverdes@corpamag.gov.co)

Finalmente, es importante resaltar que a la fecha se cuentan con 51 negocios verdes en el departamento del Magdalena, jurisdicción de Corpamag. El listado de estos 51 negocios los puede visualizar en el link <https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/negocios-verdes/nuestros-negocios-db>.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **21** | Luis Orozco Gómez | Santa Marta | Apopesca | De acuerdo al informe que se presente mis preguntas son sobre la Ciénaga Grande y proyectos productivos a implementarse |

Los proyectos productivos sostenibles definidos en el Plan de Acción Institucional -PAI a desarrollarse durante la vigencia 2020, fueron aplazados para la actual vigencia, justificándonos en atención a la Declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 en cada uno de los actos administrativos definidos por el Gobierno nacional.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **22** | Felix Pineda Balaguera | Santa Marta | Junta de Acción Comunal de la vereda " El Oriente" | En la finca de mi propiedad, " Mi Granjita" existe una Reserva Natural de la Sociedad Civil, " Edén del Oriente" - registrada formalmente en Corpamag -. Iniciativa mía que tiene de existencia legal muchos años y que quisiera que su organización hiciera acompañamiento técnico a esta iniciativa particular y que se hiciesen programas de capacitación a vecinos de la vereda sobre la importancia de conservar las aguas y el bosque nativo. Mi pregunta gira en ese sentido, si Corpamag apoya estas iniciativas, si las realizó el año pasado y si en el presente año tienen esa intención institucional. |

Inicialmente se hace una aclaración sobre el registro de predios privados como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, este procedimiento se realiza ante Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Ambientales Regionales – CAR, somos entidades de apoyo para la realización de la visita técnica únicamente.

Corpamag, desde la Subdirección de Educación Ambiental, puede hacerle el acompañamiento técnico a la iniciativa, para lo cual nos pondremos en contacto con usted para determinar los detalles de la misma.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **23** | Yasmith Raad Sosa | Banco | Fundación crecer hacia el futuro | Que verdaderamente se involucren a todos los sectores en el desarrollo de las estrategias que implementan en los municipios siempre se participa a la hora de implementarse las estrategias o proyectos los que participamos no nos involucran en el desarrollo de los mismos, por lo tanto, se desanima uno día a día |

Corpamag, tiene voz, pero no voto en los CIDEAS, la Corporación no define los proyectos seleccionados por el Comité para financiar Procedas, PRAES y Promotorías Ambientales.

Corpamag realiza acompañamiento técnico para la formulación de los proyectos y en ocasiones cuando la se cuentan con recursos económicos, se realiza una priorización basada en el impacto ambiental que el proyecto vaya a mitigar.

En el 2020 se financio el PRAE de la institución **Arcesio Caliz Amador** con la instalación de un vivero forestal de especies nativas y capacitaciones ambientales a docentes y estudiantes. Este año se continua la atención de requerimientos aplazados a raíz de la emergencia sanitaria. Este PRAE se orienta a la recuperación de un cuerpo de agua Ciénaga de Palomeque y cuenta con un trabajo previo de más de 2 años en ejecución.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| **24** | José Leandro Rangel Suescún | Banco | Asociación Pesquera Viejo Puerto | ¿Cuál será la estrategia de saneamiento público que asegure la sostenibilidad del sector?  ¿Cómo podemos abrir los canales de comercializaciones para los productores agropecuarios para asegurar su conexión directa con el consumidor y no con los intermediarios? |

**Pregunta 1:**

No aplica respuesta previa. Como Autoridad Ambiental tenemos la función de lograr un desarrollo económico y social acorde con la protección de los Recursos Naturales Renovables. Esto se logra dando cumplimiento a los instrumentos de Control en el uso de los recursos naturales como son las licencias, permisos y autorizaciones que deben cumplir requisitos previos que permitan un desarrollo sostenible. De igual manera la Corporación a través de estrategias educativas como los Praes y Procedas pretende fortalecer la gestión ambiental y por ende la sostenibilidad ambiental.

**Pregunta 2:** Considero que esta respuesta es del resorte de Min agricultura. Sin embargo, todas las políticas y estrategias definidas por esta cartera, se encuentran alineadas en el marco del Programa de negocios verdes, como apuesta del gobierno nacional y estrategias regionales se fomenta el uso sostenible de la biodiversidad en procesos productivos competitivos y sostenibles vinculados a las categorías de producto de los negocios verdes y al mismo tiempo competir en un mercado nacional e internacional que demanda productos sostenibles.

Por lo anterior, le invitamos a visitar nuestra página [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co), link <https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/negocios-verdes/negocios-verdes>, y ver los beneficios de contar con el aval por parte de la CORPAMAG, como lo es la participación en ferias, ruedas de negocio y eventos que apoyan la promoción y el consumo de productos y/o servicios, Uso de marca Negocios verdes CORPAMAG para aquellos negocios que obtengan con más del 51 % de cumplimiento de criterios de negocios verdes, Fortalecimiento de la parte organizacional, técnica y marketing mediante el acompañamiento de aliados en territorio y entrega de insumos y/o materiales, entre otros.

Si requieres mayor información contactarnos a través del correo electrónico [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS MEDIOS DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN VIVO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 25 | José Luis Colón Pérez | Cerro de San Antonio | Umata | Por qué no se implementa un proyecto de la recuperación de caño ciego que conduce desde la ciénaga de Cerro de San Antonio Magdalena, hasta su desembocadura ya que este permite la circulación de peces. En continuación a la pregunta además sirve de comunicación de transporte acuático desde el municipio de Concordia hasta Pivijay para el transporte de enfermos debido al mal estado de las vías. |

La Corporación viene ejecutando proyectos de recuperación y restauración hidráulica de caños y en general cuerpos de agua con el propósito mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas del Departamento, para lo cual se vienen gestionando recursos a nivel nacional y en algunos casos con fondos propios.

Por ello la entidad, continuará en el proceso de revisión de necesidad de intervención de estos cuerpos de agua, a través de mantenimientos, para lo cual tomamos su inquietud como un requerimiento e inmediatamente sea posible, se asignará comisión de profesionales que visite la zona - previo contacto con usted - para revisar puntualmente la necesidad planteada y revisar posibles alternativas resolución a la misma.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Nombre y Apellidos** | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 26 - 27 | Ana Pereira  Luis Noriega |  | Veeduría Por Colombia | Más garantías para la próxima rendición.  Mas garantías para los veedores |

## Las Corporaciones Autónomas Regionales, para la realización de sus Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción Institucional, se rigen por el Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible para convocatoria, intervenciones y preparación, ejecución y evaluación de la misma. Al seguir lo indicado en este decreto y las recomendaciones establecidas para las Corporaciones Autónomas en el Manual de Rendición de Cuentas de Función Pública, se han dado todas las garantías para la participación de los ciudadanos y los veedores. Si desea presentar alguna sugerencias, quejas o reclamo puede presentarla al correo institucional [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co) o al formulario PQRDS en nuestra página web [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co)

1. Negocio verde: *Contempla las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio*. [↑](#footnote-ref-1)
2. **Nodo NV:** Son alianzas entre la Autoridad Ambiental que promueven el desarrollo de los NV en una región determinada a través de una carta de intención [↑](#footnote-ref-2)